

en su autorizacion, firmamos esta
 los mismos herederos que han venido
 al acuerdo y ^{somos} la mayor parte de
 los residentes en esta villa de Trama
 a diez y seis de noviembre de mil ochocientos
 ochenta y siete - signed las firmas.

copias del oficio.

Syntacismo de Herederos: He hecho presente en Junta a
 los herederos de esta Comunidad la comunicacion
 de V. del tanto al corriente, en que manifiesta no
 tener fondos como deseara p.^a pagarnos todo el
 primer plazo veniendo de mas haberes por las sales
 y ~~herederos entregados~~ ~~entregados~~ en este ano a la G.^a P.; pero que se halla
 pronto a darnos a cuenta sobre ochenta mil d.
 y esta Comunidad dando a V. las gracias por sus
 deseos que espera pronto se realicen con la
 buena y ~~expediente~~ ~~reclamacion~~ con urgencia
 mayor brevedad posible me ha autorizado en comun
 con D. Vicario Velandia para recibir de esa
 Administracion hasta los 10,000 d. que V. ofrezca a
 si fuese posible los 13 que son necesarios
 signiese p.^a que alcance a razon de real y cuar-
 tillo p.^a cada fun.^a de sal de las liguidad, y sea mas
 facil la distribucion en por igual entre los here-
 deros; en una de los cuales daremos a V. un
 recibo interno hasta que recubra todo el
 primer plazo, que se cancelara este y firmara
 cada interesado en recibo al pie de la plana
 respectiva que figura en la liquidacion prac-
 ticada; dividido cada haber en dos mitades
 o plazos como se acostumbra a hacer que

en esta liquidacion y provision en la espresada comunicacion para un pago. Con esta ocasion
 remito a V. que en el presente no se acuerde el otro plazo y medio muy bien al mismo
 que se recibiera los fondos p.^a la G.^a P. y se cubra con el de la G.^a P. y se cubra con el de la G.^a P.
 para la G.^a P. y se cubra con el de la G.^a P. y se cubra con el de la G.^a P.

mas de la Junta, o por la misma Junta,
si acaso le pareciere a V. por garantia q. firme
a solos sus individuos: pero si ante V. en su nega-
tiva no debiera V. estrarse que esta Comunidad ha-
ciendole responsable de los perjuicios que debe llegar
a la signen obra segun creyere convenir a sus
D. J. J. J.

S. Administradores de sales de estas fabricas.

En Junta celebrada en este dia se ha acordado
de autorizar a D. Tránel Angel de Loma
y D. Vicenon de Velandia al primer es como
Diputado actual y al segundo por ausencia
del suplente D. Gabriel de Herrera, para q.
reciban en me de esta Comunidad de esa Ad-
ministracion los cuarenta y tantos mil d.
que V. nos ha ofrecido ~~sea a cuenta~~ resen-
ta y tantos mil que importa el primer plazo
recibido i sea la mitad del habes que corres-
ponde a esta Comunidad por las sales elabora-
das y entregadas en este presente año a la H. de
J.; entregando a V. recibos ^{los quinientos d. de} ~~interinos~~
recibos interinos de Dna Caudal hasta q. pague
todo el primer plazo se cancela y firme ca-
da interino en recibos en ~~un~~ ^{en} ~~plena~~ ^{plena} respecti-
va ~~del~~ ^{del} ~~cuadern~~ ^{cuadern} ~~de~~ ^{de} ~~religundacion~~ ^{religundacion} formado al objeto.
segun costumbre y para ~~firmar~~ ^{q. acredite} ~~los~~ ^{los} ~~firmar~~ ^{firmar}

